



Concejo Municipal

**ACTA ORD.Nº05:**

**SESIÓN ORDINARIA Nº05/2010.-**

En Osorno, a 04 de febrero de 2010, siendo las 15.02 hrs. en el Salón Ventanal del Centro Cultural de Osorno, ubicado en calle Matta Nº556, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº04 de fecha 02 de febrero de 2010. (PENDIENTE).
2. ORD. Nº49 DEL 28.01.10., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria, por traspaso en gastos.
3. ORD. Nº75 DEL 27.01.10., D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria, por operaciones de traspaso entre cuentas de gastos.
4. ORD. Nº133 DEL 01.02.10., DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al Club Deportivo Ladies, por un monto de \$600.000.-
5. ORD. Nº137 DEL 02.02.10., DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al Club de Automóviles Antiguos, por un monto de \$3.400.000.-
6. ORD. Nº141 DEL 02.02.10., DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al Club de Rehabilitador de Alcohólicos El Despertar, por un monto de \$200.000
7. ORD. Nº130 DEL 02.02.10., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del honorable Concejo para aprobar la ejecución de funciones específicas a "Honorarios a suma alzada – Personas Naturales",



Concejo Municipal

para desempeñarse en la Dirección de Asesoría Jurídica y Gabinete de Alcaldía.

8. ORD. N°15-C DEL 26.01.10., ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar transacción extrajudicial y proceder al pago de los gastos médicos de la señora Maria Isabel Gallardo Paredes.
9. ORD. N°17-C DEL 28.01.10., ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato un retazo de terreno ubicado en el sector de Quirislauen, Rahue Alto, donde está emplazada la denominada "Copa de Agua de Rahue Alto, camino al mar, con una superficie de 1.568 metros cuadrados, a la empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. ESSAL (de conformidad Art.86 Ley 18.695).
10. ORD. N°51 DEL 28.01.10., COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Licitación Pública ID2297-43-LE10 "Concesión Espacios Frontis ECO Venta Seguros Permisos de Circulación 2010", a la Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A.
11. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°04 de fecha 02 de febrero de 2010. (PENDIENTE).

ALCALDE BERTIN: "Queda pendiente el acta N°04 del 02 de febrero de 2010."

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°49 DEL 28.01.10., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria, por traspaso en gastos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°49 D.A.F. ANT.: CORREO DIRECCIÓN DE CONTROL. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 28 DE ENERO DE 2010. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCLADE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) Modificación presupuestada por traspaso en gastos:

CUENTAS

DE: SUB.ITEM.ASIG.

35	Saldo Final de Caja	30.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 30.000.-</b>

**2) A:**

**CUENTAS**

**DE: SUB.ITEM.ASIG.**

22.11.999	Otros	30.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 30.000.-</b>

Justificación:

Cuenta 22.11.999: Para efectuar Auditoria al DAEM.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por traspaso en gastos, según lo señalado en el Ordinario N°49 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 28 de enero de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°29.-**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°75 DEL 27.01.10., D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria, por operaciones de traspaso entre cuentas de gastos.

Se da lectura al «ORD. N°75 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: LO QUE INDICA. OSORNO, 27 DE ENERO DE 2010. DE: JORGE EGGON RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

1.— Solicito a Ud., someter a consideración del honorable concejo, la siguiente Modificación Presupuestaria, por operaciones de traspaso entre cuenta de gastos, del Departamento Administrativo de Educación de acuerdo al siguiente detalle:

DESDE LA CUENTA

215.35	Saldo final de caja	\$ 20.000.000.-
--------	---------------------	-----------------

A LA CUENTA

215.31.02.004	Obras Civiles	\$ 20.000.000.-
---------------	---------------	-----------------

2.- La presente Modificación Presupuestaria permitirá el diseño y construcción de casino y comedor liceo Comercial de Osorno, se adjunta memoria explicativa.

3.- Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud., JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por operaciones de traspaso entre cuenta de gastos, según lo señalado en el Ordinario N°75 del Departamento de Administración Educación Municipal, de fecha 27 de enero de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.



Concejo Municipal

### **ACUERDO N°30.-**

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°133 DEL 01.02.10., DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al Club Deportivo Ladies, por un monto de \$600.000.-

Se da lectura al «ORD. N°133 DIDECO. ANT.: SOLICITUDES DE ACUERDO. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 01 DE FEBRERO DE 2010. DE: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludado, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día jueves 04 de febrero de 2010, la siguiente solicitud de aporte.

- Club Deportivo Ladies, por un monto de \$600.000.- Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte al Club Deportivo Ladies Osorno, por un monto de \$600.000.- (seiscientos mil pesos), para financiar gastos de pasajes ida y vuelta de las participantes a la ciudad de Puerto Natales, para la ejecución del proyecto "Patagónico de Básquetbol Seniors Damas". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°10-K, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 29 de enero de 2010; Ordinario N°52 de la Dirección Administración y Finanzas, de fecha 29 de enero de 2010; y Ordinario N°133 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 01 de febrero de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### **ACUERDO N°31.-**



Concejo Municipal

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. Nº137 DEL 02.02.10., DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al Club de Automóviles Antiguos, por un monto de \$3.400.000.-

Se da lectura al «ORD. Nº137 DIDECO. ANT.: SOLICITUDES DE ACUERDO. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 02 DE FEBRERO DE 2010. DE: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludado, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día jueves 04 de febrero de 2010, la siguiente solicitud de aporte.

- Club de Automóviles Antiguos, por un monto de \$3.400.000.-

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO VILLANUEVA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Este es un evento que realizan todos los años, el año pasado se comenzó acá en la plaza".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte al Club de Automóviles Antiguos de Osorno, por un monto de \$3.400.000.- (tres millones cuatrocientos mil pesos), para financiar gastos por concepto de atención de participantes, invitados especiales, personal de prensa, TV, Rally cruce de los Andes y Rally Bicentenario, traslado de autos a Rally Bicentenario. Lo anterior, según lo indicado en el Informe Nº08-K, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 28 de enero de 2010; Ordinario Nº52 de la Dirección Administración y Finanzas, de fecha 29 de enero de 2010; y Ordinario Nº137 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 02 de febrero de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.



Concejo Municipal

### **ACUERDO N°32.-**

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°141 DEL 02.02.10., DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al Club de Rehabilitador de Alcohólicos El Despertar, por un monto de \$200.000

Se da lectura al «ORD. N°141 DIDECO. ANT.: SOLICITUDES DE ACUERDO. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 02 DE FEBRERO DE 2010. DE: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO; A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludado, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día jueves 04 de febrero de 2010, la siguiente solicitud de aporte.

- Club Rehabilitador de Alcohólicos El Despertar, por un monto de \$200.000.-

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte al Club Rehabilitador de Alcohólicos el despertar, por un monto de \$200.000.- (doscientos mil pesos), para financiar gastos de contratación de Bus a la ciudad de Castro los días 05, 06 y 07 de febrero de 2010. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°14 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 02 de febrero de 2010; Ordinario N°17 de la Dirección Administración y Finanzas, de fecha 14 de enero de 2010; y Ordinario N°141 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 02 de febrero de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### **ACUERDO N°33.-**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°130 D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del honorable Concejo para aprobar la ejecución de funciones específicas a "Honorarios a suma alzada - Personas Naturales", para desempeñarse en la Dirección de Asesoría Jurídica y Gabinete de Alcaldía.

Se da lectura al «ORD.N°130 RECURSOS HUMANOS. MAT.: Solicita acuerdo de Concejo. Osorno, 02 de febrero de 2010. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S), A: ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente el Director de Administración y Finanzas (s) que suscribe se permite solicitar a Ud. si lo tiene e bien presentar ante el honorable Concejo, el tomar acuerdo para autorizar la contratación de funcionado a Honorarios para la Dirección de Asesoría Jurídica y Gabinete de Alcaldía, por 6 meses y por las funciones específicas que se señalan:

DESARROLLO DE SOFTWARE PARA GABINETE DE ALCALDIA CONSISTENTE EN EL UN PROGRAMA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE TAREAS ASIGNADAS POR ALCALDIA.

ANALISIS E INGRESO DE DATOS SOFTWARE PARA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA CONSISTENTE EN UN PROGRAMA DE CATASTRO DE BIENES INMUEBLES.

En espera de lo solicitado, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

CONCEJALA UBILLA: "El catastro de los bienes municipales no lo terminan nunca en todo caso, todavía está pendiente".

Se integra a la mesa la señora Nancy Catalán, Directora de Asesoría Jurídica.

SEÑORA CATALÁN: Efectivamente todos los años se piden las funciones específicas para ir actualizando el catastro que ahora ya lo tenemos en su mayoría completo. La idea de esta contratación específica es el complemento de Software que ya se elaboró por esta persona, que es digitalizar lo que ya tenemos en papel, logramos ordenar en papel las cosas y ahora lo estamos digitalizando. Él ya





Concejo Municipal

hizo un software que tiene la información refrendada en el papel, y ahora la idea es que se escanee y se suba de manera que cada vez que se pueda buscar un equipamiento nos aparezca inmediatamente la inscripción y se pueda imprimir de una forma más fácil”.

ALCALDE BERTIN: “Esta es la segunda etapa de implementación, se creó el software y ahora hay que implementarlo”.

SEÑORA CATALAN: “Lo de Gabinete Alcaldía, es otra cosa que es para un seguimiento de tareas”.

CONCEJALA UBILLA: “Se ha pensado en algún momento subir esa información en la norma de transparencia para saber cuáles son las propiedades municipales y cómo han variado”.

SEÑORA CATALÁN: “Entiendo que esa información me parece que está subida al portal, pero creo que de todas maneras”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la ejecución de funciones específicas a “Honorarios a suma alzada – Personas Naturales”, para la contratación de un profesional para desempeñarse en la Dirección de Asesoría Jurídica y Gabinete de Alcaldía, por un período de 6 meses, indicadas en el ordinario N°130 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 02 de febrero de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°34.-**

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°15-C DEL 26.01.10., ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar transacción extrajudicial y proceder al pago de los gastos médicos de la señora Maria Isabel Gallardo Paredes.

Se da lectura al «ORD. N°15-C ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: \* CARTA DE DOÑA MARIA GALLARDO PAREDES, DE FECHA 9/12/2009. \*PROVIDENCIAS DIRECTOR DAJ, DE FECHAS 28/12/2009 Y 14/01/2010. \*ANTECEDENTES PRESENTADOS POR LA SOLICITANTE,



Concejo Municipal

CON FECHA 25/01/2010. MAT.: SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO PARA CELEBRAR TRANSACCIÓN. OSORNO, 25 DE ENERO DE 2010. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: NANCY CATALAN PEREZ, DIRECTOR ASESORIA JURÍDICA (S).

Por medio del presente, y junto con saludarle, me permito informar a usted sobre lo solicitado en el antecedente, lo cual dice relación a la posibilidad de celebrar una transacción extrajudicial y proceder al pago de los gastos médicos y perjuicios por la herida sufrida en el rostro de doña María Isabel Gallardo Paredes, quien sufrió una caída en la vía pública.

#### 1.- ANTECEDENTES.

1.- Tal como consta en los antecedentes que se acompañan, la Sra. Gallardo el día 09 de diciembre de 2009, mientras transitaba por calle Errazuriz entre Colon y Angulo, y más precisamente mientras cruzaba para llegar al paradero ubicado en el sector, sufrió una intempestiva caída a raíz de un escombros que se ubicada justamente al lado de dicho paradero, todo lo cual provocó que cayera de bruces al pavimento y ello le ocasiono una grave herida en su rostro, además de permanecer con reposo absoluto mientras duró su recuperación primaria, y estando aún a la espera de corregir las cicatrices dejada por la caída.

2.- Los gastos médicos y de locomoción derivados de consultas, medicamentos y exámenes de la Sra. Gallardo, tal como consta de los antecedentes acompañados, significaron un total general de gastos ascendente a \$ 89.490, cantidad que refleja lo que ha debido cancelar hasta ahora por estos conceptos.

3.- Además de lo anterior, y tal como consta de los antecedentes que acompañan, la Sra. Gallardo realiza labores de venta de cosméticos, ropa, etc. todo lo cual ha implicado que durante todo el tiempo de reposo no pudo trabajar en sus actividades propias, y por lo mismo no pudo percibir esos ingresos, además de que a la fecha las cicatrices de su rostro permanecen y ello le ha causado un grave problema de autoestima que le perjudica en su labor diaria. Dichos gastos, sumado a los que en el futuro pueda costarle la reparación de su rostro, han sido evaluados en la suma de \$ 1.410.510, y así junto con los gastos indicados en el punto 2 precedente, totalizan la suma de \$ 1.500.000.



Concejo Municipal

4.- Así las cosas, y habiéndose determinado que la herida en comento fue producto de la caída experimentada por la Sra. Gallardo mientras transitaba por calle Errázuriz entre Colon y Angulo, y más precisamente mientras cruzaba para llegar al paradero ubicado en el sector, a raíz de un escombro que se ubicada justamente al lado de dicho paradero, y siendo un hecho discutido la responsabilidad en la reparación y mantención de estas vías resulta procedente a fin de precaver un eventual litigio, solicitar a usted hacer uso de las atribuciones que le confieren las normas de la Ley 18 695 Orgánica Constitucional de Municipalidades artículo 65 letra h) y en su merito transigir extrajudicialmente y con acuerdo de Concejo, para pagar a doña Maria Isabel Gallardo Paredes la suma de \$ 1.500.000 por concepto de gastos médicos y perjuicios provocados por la caída sufrida en la vía pública.

## II.- ASPECTOS LEGALES.

De conformidad a lo ya indicado, y siendo discutida la responsabilidad del Municipio en la mantención de las vías públicas, es parecer de la suscrita que, con la finalidad de precaver un eventual litigio cuyas consecuencias pueden ser indeterminadas para el Municipio, es factible legalmente proceder a la transacción propuesta.

## III.- PROCEDENCIA DE LA TRANSACCIÓN.

El artículo 65 letra h) faculta al alcalde, previo acuerdo del Concejo Municipal para transigir judicial o extrajudicialmente, entendiéndose que ello es procedente cuando existe un derecho dudoso, actualmente controvertido o susceptible de serlo y que las partes le atribuyen ese carácter al tiempo de celebrar la transacción, requiriéndose además, que las partes se hagan mutuas concesiones y realicen sacrificios recíprocos.

En el caso en estudio, y de acuerdo al análisis realizado, estimándose incierto el resultado de una eventual reclamación judicial que pueda implicar la aplicación de suma de dinero muy superior a la solicitada en principio, se solicita a usted requerir acuerdo de concejo para proceder a la transacción extrajudicial solicitada, la cual se efectuaría en los términos que pasan a indicarse:

1.- Se pagará a la Sra. Gallardo Paredes la suma única y total de \$ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) por concepto de los



Concejo Municipal

gastos médicos y perjuicios sufridos, todo ello por su caída en la vía pública.

2.- La Sra. Gallardo Paredes renuncia a la interposición de cualquier acción legal presente o futura relativa a los hechos materia de la transacción.

#### IV.- CONCLUSIÓN.

De acuerdo a lo expuesto, armonizando las pretensiones de ambas partes, y existiendo concesiones recíprocas el profesional que suscribe estima que resulta procedente suscribir una transacción con la reclamante Sra. María Isabel Gallardo Paredes en los términos señalados.

Teniendo presente lo ya indicado, esta Dirección solicita al señor Alcalde dar su aprobación a la transacción propuesta, debiendo requerirse el acuerdo de Concejo, de de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 65 letra h) de la ley N°19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Saluda atentamente a Ud., NANCY CATALAN PEREZ, DIRECTORA ASESORIA JURIDICA (S)».

CONCEJAL BAEZA: "Más que nada quiero recordar, que poquito antes que esto pasara había hecho una proposición sobre la calle Errázuriz, exactamente el mismo caso. Entonces, con este tipo de cosas amerita con mayor razón que tenemos que estar encima de ese tipo de detalles".

ALCALDE BERTIN: "Quiero informar al respecto, que ojalá no nos sigan ocurriendo este tipo de cosas, pero tenemos hoy día un sin número de calles que desde hace muchos años y son más de 20 años, no se reparaban las aceras".

CONCEJAL MUÑOZ: "Quizás es de responsabilidad de SERVIU".

ALCALDE BERTIN: "No, es responsabilidad de la Municipalidad. Por lo tanto, desde el año pasado hemos comenzado a reparar las aceras, ustedes se han dado cuenta, hemos estado reparando aceras en calle Prat, los Carrera, Amador Barrientos, en el sector de Francke, hemos iniciado un programa de reparación de aceras bastante intenso y



Concejo Municipal

estamos avanzando aceleradamente en ello. Y este año estamos haciendo una programación bastante completa para ir viendo cuánto podemos hacer en aceras, hay aceras que están en muy mal estado, pero no las podemos reparar todas de un viaje, es decir, lo que no se ha hecho en muchos años, no podemos pretender que se haga en un año, tenemos que hacerlo de a poco en la medida de nuestras posibilidades”.

CONCEJAL FRÖHLICH: “Estuve viendo al Ley N°19.175.- sobre administración de Gobiernos Regionales y en su capítulo 2° en el artículo 16, en su letra j) dice: «es de responsabilidad del Gobierno Regional construir, reponer, conservar y administrar en las áreas urbanas, las obras de pavimentación de aceras y calzadas, con cargo a los fondos que al efecto le asigne la ley de presupuesto. Para cumplimiento de estas funciones el Gobierno Regional podrá celebrar convenios con el Municipio, o con otros organismos del Estado a fin de contar con el respaldo técnico necesario», por lo tanto, la responsabilidad directa es del Gobierno Regional”.

ALCALDE BERTIN: “Sí don Alfredo, no le queda duda que vamos a presentar todos los proyectos al Gobierno Regional para que nos den los dineros para reparar las aceras, pero cuando hay responsabilidad frente a daños que se provocan, no responde el Gobierno Regional, respondemos nosotros como municipio, por lo tanto, tenemos que hacer un esfuerzo cuando no tenemos el dinero del Gobierno Regional”.

CONCEJAL FRÖHLICH: “Independiente a lo que optemos hoy día, pienso que nosotros deberíamos recuperar esos fondos de parte desde el Gobierno Regional”.

ALCALDE BERTIN: “Es que no se puede, si tomamos nosotros la decisión de hacerlo lo hacemos nosotros, lo otro sería encargar los proyectos al Gobierno Regional y esperar que nos financien. Este año vamos a presentar una cartera interesante de aceras este año, y le voy a pedir que nos ayude a gestionar los fondos”.

CONCEJAL CARRILLO: “A raíz de estos hechos que ocurren con alguna frecuencia, porque de hecho viene otro caso de una señora que cayó hace una semana atrás en calle Ramírez, por un fierro que estaba en el pavimento sobresaliente. Ahora, no sé si se ha hecho la investigación, si esas cosas que quedan anormales en la calle Ramírez y que es producto de trabajo realizados por la municipalidad o



Concejo Municipal

también puede ocurrir que sean de otras empresas que a veces dejan mal ejecutado el trabajo”.

ALCALDE BERTIN: “Eso lo tenemos claro. Cada vez que se produce una demanda de este tipo, nosotros vamos y verificamos si efectivamente el tema es nuestro o no, si el tema puede ser de ESSAL, SAESA, de cualquier empresa. Entonces, a quien corresponde le indicamos a quien tendrían que seguir las acciones, pero en este caso específico era el pavimento que estaba en mal estado”.

CONCEJAL CARRILLO: “¿No es factible pedirle al Departamento de Operaciones, que se haga una revisión completa de calle Ramírez?, porque ahí generalmente están ocurriendo hechos de esta naturaleza y se pueda emitir un informe al respecto”.

ALCALDE BERTIN: “No hay ningún problema. Pero estamos trabajando precisamente con el Departamento de Operaciones el tema de ir solucionado las cosas más puntuales que hay”.

CONCEJAL VARGAS: “A propósito de este tema, una reflexión. Cuánta gente tenemos nosotros para poder fiscalizar los bienes de uso público de la comuna de Osorno. Me da la impresión que estamos muy pobres en ese sentido. Cuánta gente tenemos en Control por ejemplo. Están los medios, las personas necesarias para hacer ese trabajo, tienen los medios necesarios para poder realizar esa labor también. Porque me parece que hay muchas situaciones en la comuna que hay que revisar, y aquí estamos recibiendo permanentes quejas de los vecinos por una u otra situación en nuestras calles en todo lo que es Bien Nacional de Uso Público, me parece que estamos con un déficit de implementación. Uno ve por ejemplo en Secplan que está lleno de técnicos, ingenieros, abogados, la Dirección de DIDECO, muy completísimo departamento, el D.A.E.M. con muchos técnicos profesionales, pero para el trabajo de la calle del día a día, de poder fiscalizar, de poder controlar, me parece que estamos con algún déficit señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Quiero aclarar este punto don Carlos, quiero recordarle una cosa más que nada, para poder tener claridad sobre este tema al opinar. Primero, nosotros estamos sujetos a una planta administrativa, la planta está completa, no tenemos más capacidad en la planta. Me gustaría contratar a toda la gente del mundo para poder suplir todos los problemas que tenemos por falta de personal, porque nos falta personal en todos los departamentos, la planta es rígida no



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

se puede aumentar por ningún motivo, la planta está hecha por ley. Y además la planta nos dice que podemos contratar hasta el 20% a Contrata y un 10% a Honorarios del monto que tenemos, estamos plásticamente completo, nos quedan unos pocos a honorarios y nos quedan otros pequeños cupos a contrata. Además, tenemos que tener en cuenta otra cosa, para que tenga responsabilidad administrativa una persona tiene que estar en la planta, o sea, no puedo contratar un inspector a honorarios, no existe esa posibilidad, estamos a manos amarradas y mientras no se modifique la planta administrativa de los municipios no vamos a poder hacer absolutamente nada y tendremos que seguirnos lamentando que nos falta gente en todos los departamentos, y tenemos que actuar con lo que tenemos. Esa es la realidad”.

CONCEJAL VARGAS: “Mi consulta, ¿tenemos buena fiscalización a su juicio señor Alcalde?”

ALCALDE BERTIN: “Evidentemente que no, colega, que quiere que haga que transgreda la ley, y contrate gente, si no tengo ninguna capacidad”.

CONCEJAL VARGAS: “La inquietud era porque uno ve en otros departamentos muchos profesionales, lo conversamos en la Comisión de Educación y es un tema que todavía está pendiente con el Director del D.A.E.M”.

ALCALDE BERTIN: “Acláreme, ¿a qué se refiere a muchos profesionales?”

CONCEJAL VARGAS: “Es lo que hemos visto en la comisión de Educación, ya que se mantuvo a toda la gente que estaba en el D.A.E.M. anteriormente, y que hoy vemos técnicos, profesionales”.

ALCALDE BERTIN: “Separemos las cosas, el D.A.E.M. no tiene problemas para contratar”.

CONCEJAL VARGAS: “Fue sólo un ejemplo”.

ALCALDE BERTIN: “Es que seamos claros en el tema, porque cuando se lanzan las opiniones así, queda en el ambiente rebotando y después tengo que seguir dando explicaciones a los medios de comunicación, ya que usted lanzó una acusación y ahora queda en nada”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL VARGAS: "Alcalde no estoy acusando a nadie, solamente estoy haciendo un comentario".

ALCALDE BERTIN: "Por eso le digo, cuándo usted me dice que hay muchas personas en otros departamentos, dígame en qué departamento, y si es el D.A.E.M. ellos tienen otro régimen absolutamente aparte, es solamente el municipio que se encuadra en esto".

CONCEJAL VARGAS: "Es solamente un ejemplo, nombré SECPLAN, Dideco, pero son solamente ejemplos".

ALCALDE BERTIN: "En SECPLAN nos falta gente, en DIDECO también nos falta gente".

CONCEJAL VARGAS: "Creo que en Control nos falta gente".

ALCALDE BERTIN: "Sí, pero no podemos contratar, y no tenemos ninguna posibilidad de hacerlo".

CONCEJALA UBILLA: "Está solucionado el problema que dio origen a este accidente, y cómo se llegó al monto de la transacción".

SEÑORA CATALAN: "Efectivamente se conversó inmediatamente el tema con la Dirección de Obras para solucionar rápidamente, en cuanto al monto de la transacción, era un monto mucho mayor el que se había hablado por primera vez, se transó una por los gastos médicos, ella se atendió fundamentalmente en el Hospital, entiendo que el doctor Baeza igual la atendió. Ella tiene secuelas en el rostro, lo que va a implicar una cirugía posteriormente, pero ella no tiene los medios para pagarlo, así que ese monto contabilizado al documento no está, al futuro gasto, y el resto es por lo que eventualmente dejó de percibir durante el tiempo que no estuvo trabajando y se llegó a un monto de \$ 1.500.000.- en que transamos nosotros y ella también".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar transacción extrajudicial con la señora María Isabel Gallardo Paredes, para proceder al pago de los gastos médicos y perjuicios por herida sufrida en el rostro, debido a caída en la vía pública, por la suma única y total de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos). Lo anterior, conforme a lo solicitado e





Concejo Municipal

informado en el ordinario N°15-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 25 de enero de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### **ACUERDO N°35.-**

CONCEJAL MELLA: "De todas maneras, solicitaría a Asesoría Jurídica, que hicieran una averiguación muy precisa a la Contraloría Regional de la República, para determinar si efectivamente la responsabilidad en una situación de este tipo corresponde a la Municipalidad o al Gobierno Regional, y que ellos diriman".

ALCALDE BERTIN: "Que se haga la consulta señora Nancy".

SEÑORA CATALAN: "Es que está más que resuelto el tema, uno es el tema presupuestario y otro es la responsabilidad por el mantenimiento de la vía pública, por eso se transa esto, porque son temas que se discuten, además de lo que puede implicar la falta de servicio, que es otro tema".

CONCEJAL MELLA: "Pero a la luz de una situación como está, por ejemplo hubiese sido presentado en su oportunidad un proyecto de mejoramiento de veredas por parte de la municipalidad al Gobierno Regional, y este nos hubiese otorgado los recursos, perfectamente el Municipio podría demandar al Gobierno Regional, para recuperar los fondos".

SEÑORA CATALAN: "Eventualmente, pero la persona nos va a demandar directamente a nosotros, porque nosotros tenemos la responsabilidad principal, nosotros repetiríamos contra el Gobierno Regional, porque efectivamente como decía el señor Concejales, tienen ellos esa principal responsabilidad".

CONCEJAL MELLA: "Pero si el Municipio no lo puede hacer con recursos propios, de qué manera entonces".

SEÑORA CATALAN: "Es que por eso el tema se vuelve discutido judicialmente, porque si a nosotros nos demanda la defensa siempre va ser que nosotros respondemos en la medida que tengamos el presupuesto para eso, y de hecho ya nos han demandado por ese tema y nos defendemos de esa forma, pero ante la posibilidad de transar

ante un hecho que es incierto, y con una indemnización que es bastante aceptable, por eso es que se ofrece lo que se pasa en la transacción con esa finalidad”.

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°17-C DEL 28.01.10., ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato un retazo de terreno ubicado en el sector de Quirislahuen, Rahue Alto, donde está emplazada la denominada “Copa de Agua de Rahue Alto, camino al mar, con una superficie de 1.568 metros cuadrados, a la empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. ESSAL (de conformidad Art.86 Ley 18.695.-).

ALCALDE BERTIN: “ Esta es la segunda presentación”.

CONCEJAL BAEZA: “Este tema se mediatizó un poco, salió incluso en el diario. Y quería hacer una pequeña acotación referente a la última conversación, me tomé la libertad de ir a entrevistarme con las señoras de la pérgolas que están aquí presentes en la sala, fui allá, saque unas fotos, y confieso que no la conocía, se que hay algunos Concejales que ya la conocen y no estoy mostrándoles nada nuevo, pero quisiera mostrarle el lugar en donde están las floristas”.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Son cuatro mujeres que trabajan ahí, y lo que quiero decir, es que sin variar un ápice, el sentido de lo que existe, con la propiedad privada que existe con una muy poca empresa. Ellas mismas me contaban que con la empresa ESSAL también ellas le habían hecho propuestas. El antiguo Alcalde también había tratado de hacer algunas cosas, y también se llegaron a pacto, y estos fueron frenados por el mismo ESSAL. Me interesa mucho que quede suficientemente claro que ojala no sea esto la relación que vamos a tener de la empresa privada ESSAL, en adelante con la gente. Creo que de alguna u otra manera lo que viene por delante, a contar del próximo Gobierno, ojalá que se mantenga en el sentido de poner por escrito y claramente que las responsabilidades sociales de las empresas son importantes, nosotros no podemos estar fuera de eso, no podemos exigirlo, pero atendiendo esa misma solicitud tampoco podemos seguir dejando que gente honesta trabaje en la miseria. Es por eso que en algún momento del día de ayer en reflexión, decidí cambiar el voto que presenté la última vez y cambiarlo para aprobarlo, básicamente por lo que estoy diciendo, y creo que lo más importante, es que por una decisión de tipo anatomomédica, es por algo que el corazón de uno está al lado izquierdo”.

CONCEJAL CARRILLO: “Me alegra de sobremanera que el colega Alejandro Baeza haya optado por visitar el lugar y cambiar su voto. La verdad es que nosotros el día martes quienes votamos a favor de este proyecto, tratamos justamente de explicar eso y en acta está. Ahora, sabemos que toda empresa privada debería cumplir un rol social, desgraciadamente a las empresas privadas no las podemos obligar a cumplir ese rol social, es una cosa voluntaria de la empresa privada. Y nosotros no podemos como municipio atenernos a la voluntad de la empresa privada, sino no estaríamos cumpliendo nuestro rol como municipio. Así que espero que hoy día este proyecto se pueda aprobar, porque como bien lo señalaba mi colega Alejandro Baeza, viven en condiciones muy paupérrimas y que realmente merecen una mejoría”.

CONCEJAL FRÖHLICH: “Señor Alcalde, me gustaría una pequeña modificación en el contrato de comodato, en el punto 8° en el cual autoriza a ESSAL a pesar en estar en comodato a la municipalidad, la posibilidad que ingrese en cualquier momento su personal. Yo le agregaría a ello que sea con la debida autorización municipal”.

ALCALDE BERTIN: “¿En el comodato de la pérgola?”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL FRÖHLICH: "Sí, porque eso permite que cualquier funcionario de ESSAL para hacer cualquier gestión, puede ingresar al local".

ALCALDE BERTIN: "No hay problema".

CONCEJAL MUÑOZ: "Quería informar que, ayer también se acercaron a hablar conmigo las personas que están trabajando hace muchos años ahí, y en definitiva el contexto de mi abstención obedecía más a esta desigualdad que muchas veces tenemos con la empresa de ESSAL, hablo de la experiencia de mis 8 años como Concejal y hemos tenido una pésima relación con ESSAL. Básicamente por la disponibilidad que ellos han mostrado con la comuna de Osorno. Pero insisto que, es importante no solamente resolver el lugar de trabajo de las mujeres de la pérgola de las flores, sino que también en el tiempo entregar certeza jurídica del terreno, porque una condición de comodato finalmente basta con que una de las partes no esté de acuerdo con la mantención de la figura del comodato, para que ese espacio no tenga la seguridad jurídica de que se pueden seguir desarrollando inversiones a futuro. De manera que también voy a votar a favor de esta propuesta, pero sería importante Alcalde tratar de resolver y de entregar certeza jurídica en forma definitiva con respecto a ese espacio, e incluso a explorar lo que en algún minuto acá se ha conversado de parte suya Alcalde, que creo que es importante revisarlo de buscar una forma de generar una administración propia, se ha pensado en el caso de los kioscos de revistas y diarios, también pensarlo en ellas, porque llevan una cantidad importante de años funcionando ahí, de manera que ellas puedan también tratar de administrar en forma directa su propio espacio con un permiso o concesión que les permita proyectarse en el tiempo".

ALCALDE BERTIN: "Me parece bien Concejal José Luis".

CONCEJALA UBILLA: "A mí me llama la atención Alcalde como se dan vuelta las cosas. En qué sentido. Nosotros tenemos aquí un punto de la tabla que no tiene nada que ver con las fotografías de la pérgola. De hecho mi punto justo va a lo que planteaba José Luis, que las cosas hay que solucionarlas en algún momento en forma definitiva, las señoras de la pérgola lo saben y yo estuve ahí cuando eso se construyó. Esto viene del año 1980, el terreno de donación de los Ide donde está la copa de agua también viene de los años noventa, pasan



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

los años y las cosas no se solucionan en forma definitiva. A eso va mi crítica. Van pasando 25 ó 30 años y se nos da la oportunidad hoy día, antes había un Secretario Municipal que era abogado y no había un equipo de staff de abogados, y pasan los años y las cosas se van a mantener por otros 30 años más. ¿Por qué no resolvemos ahora?, es decir, si la decisión de hacer una permuta no debería de demorar más de 2 ó 3 meses, por qué estamos siempre dilatando las cosas, y no las estamos definiendo en este momento. Tampoco tiene que ver con el tema de la responsabilidad social. Yo siento que la responsabilidad social no es algo que uno lo puede imponer, es una política y nace de la empresa privada, no estoy hablando hoy día de responsabilidad social. Yo lo que quisiera es, que primero del punto de la tabla mismo se nos entreguen los antecedentes completos, que no fue así, ni sigue siendo al día de hoy, porque hasta hoy es el comodato de ESSAL, ese es el punto de la tabla. Como consecuencia de eso relacionado con el tema de las pérgolas, y nadie se puede oponer al tema de las pérgolas y eso es así, pero yo quisiera primero que la municipalidad actuara con profesionalismo en este tipo de cosas y decidiera aspectos como corresponden”.

ALCALDE BERTIN: “Yo no voy a seguir aceptando Cecilia, que tú califiques y entregues adjetivos tanto al personal del Municipio, y a mí como Alcalde. Nosotros actuamos con profesionales, actuamos con absoluta claridad sobre los temas, porque no hemos venido nunca aquí a poner una cosa oscura sobre la mesa, si hemos cometido errores es producto que somos humanos, y tienes que entenderlo así. Lo que no voy a aceptar es que nos refriegues constantemente situaciones como esta, porque yo voy a ser claro, y así quedó en acta, nosotros pusimos este comodato con todos los antecedentes sobre la mesa, y tú fuiste la primera que planteaste que no querías el comodato, querías simplemente la transferencia definitiva”.

CONCEJALA UBILLA: “Exactamente”.

ALCALDE BERTIN: “ Y yo al momento de comenzar dije y expuse la contraparte, que este comodato tiene un sentido, y lo expliqué claramente, y lo relacioné con el comodato que estábamos recibiendo de ESSAL. Y quiero aprovechar la oportunidad para decir, que nunca hemos tratado de poner cosas en la mesa poco claras, y me gustaría que por favor dejemos este análisis, que para mí no tiene mucho sentido Cecilia, porque simplemente va a malograr nuestra comunicación, yo he sido respetuoso en las cosas, y exijo el mismo respeto”.



Concejo Municipal

CONCEJALA UBILLA: "Perfecto, pero dígame cuál es el punto de la tabla hoy día".

ALCALDE BERTIN: "El punto de la tabla es el comodato".

CONCEJALA UBILLA: "¿De quién?"

ALCALDE BERTIN: "El comodato de ESSAL".

CONCEJALA UBILLA: "Pero estamos analizando el tema de la pérgola".

ALCALDE BERTIN: "Pero dígaselo a los Concejales, no me lo diga a mí, porque son ellos los que tocaron el tema, yo lo único que he puesto aquí sobre el punto es el tema del comodato y por lo tanto no me cargue esa responsabilidad a mí. Seamos objetivos por favor".

CONCEJALA UBILLA: "Bueno, si ese es el tema, perfecto".

CONCEJAL MELLA: "De partida con la opinión de los colegas Baeza y Muñoz, se han incorporado dos votos a la votación favorable que se había expresado en la reunión anterior, de manera que el tema estaría zanjado, y felizmente el comodato iría. Ahora, parto de la base que independientemente que se materialice este comodato entre ESSAL y el Municipio, perfectamente eso no invalida la posibilidad de que más adelante el Municipio pudiera hacer la permuta, porque también pienso que se debe abogar por una solución más definitiva, y en ese sentido le hallo razón a la colega Cecilia Ubilla. Ahora, mi pregunta Alcalde es respecto de este proyecto de nueva pérgola, que es literalmente imposible que se haga con recursos propios de la Municipalidad".

ALCALDE BERTIN: "Se va a hacer con recursos propios".

CONCEJAL MELLA: "Perfecto, es mucho más rápido".

ALCALDE BERTIN: "Tenemos los fondos para ello".

CONCEJAL CASANOVA: "Creo que no hay que distraer los focos de discusión para lo cual fuimos convocados de los puntos de la tabla. Y la verdad que este tema de la pérgola de las flores como lo mencioné el martes pasado, no es un tema nuevo acá, este es un tema que insistentemente ha estado en mesa del Concejo, este es un tema que



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

se ha tratado innumerables veces y no existió la voluntad, lamentablemente por distintas razones, para solucionar el problema. El Concejal Baeza a lo mejor por su trabajo no había podido ir, pero la gran mayoría hemos estado ahí en la pérgola, hemos comprado, etc.; y mi oposición del martes pasado señor presidente pasa simplemente por un tema que las empresas tanto de SAESA, ESSAL y las telefónicas, permanentemente a mi juicio y lo digo responsablemente, es luchar contra una muralla absolutamente infranqueable, o sea, uno hace un reclamo contra la telefónica y tiene un 0% de posibilidades de poder ganar. Uno va a reclamar un tema del agua y ninguna posibilidad de poder pagar, el tema de SAESA lo mismo. Entonces, en ese sentido a mí me molesta el poco compromiso de estas empresas, que lo único que hacen es lucrarse de una manera desmedida con el tema de los usuarios y cuando nosotros queremos hacer un tema social, como este de dar una solución, uno quisiera esperar de parte de ellos algún gesto de retribución y no lo recibe. Voy a votar favorablemente este tema, pero ese día voté principalmente por un tema social y el otro tema del compromiso empresarial social con las personas, pero creo que no hay que perder de vista que este es un tema pero ultra reiterado acá en el Concejo, y la verdad que antes no se había tocado, así como también señor Presidente, y las cosas hay que decirlas, el tema que se arregló recién en calle Ramírez, es un tema que se venía tocando acá en el Concejo cuántos años, desde que se inauguró la Plazuela Yungay, que fui muy crítico del señor Francisco González, el arquitecto que hizo esa plaza lamentablemente. Esa solución la planteé en los diarios, está en las fotos, la planteé en una campaña que salió, y nunca se recogió la voluntad política de querer hacer esa modificación hacia la derecha, para poder descongestionar las cuadras de tacos que se generaban, ahora se hizo. Entonces, les digo cuándo hay voluntad de hacer las cosas se pueden hacer y cuando no, no se hacen no más, pero no es culpa de las personas que están ahí”.

ALCALDE BERTIN: “ Cuándo me enteré de este tema y fue a comienzo del año pasado que nuestras amigas de la pérgola me contaron y me llevaron para que las vea en que condiciones estaban trabajando, y yo me hice el compromiso de buscar la solución lo más rápido posible y me encontré con lo que ustedes acaban de señalar acá, en que no había ninguna forma, porque ESSAL no tenía en su registro la propiedad, no aparecía en ningún lado. Quiero decir una cosa y que quede claro, que comencé a conversar con el señor gerente de ESSAL desde el primer día que le planteé el problema, tuve la mejor, pero la mejor de las disposiciones para solucionar el problema e incluso él en





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

varias oportunidades me llamó para decirme que apuráramos el trámite y que se haga como corresponda, y cuándo me dice por qué no solucionamos varias cosas que están en el camino, y planteamos varios temas que hay y entre ellos salió el tema de la copa, y esta estaba en un sitio de 5.000 metros cuadrados, y consulto a la unidad técnica y les digo que no podemos entregar los 5.000 metros cuadrados, hay que entregar solamente el terreno donde están las cosas, por lo tanto, tuvimos que hacer la subdivisión como corresponde. Se había quedado sin entrada, se modificó las divisiones para dejar entrada, siempre protegiendo los intereses del Municipio, y de esos 5.000 metros cuadrados, solamente se le van a entregar 1.568 a ESSAL. Quiero decirles otra cosa, yo no quiero compartir, sé que ustedes han vivido mucho más tiempo en el Concejo, pero desde que estoy como Alcalde, con el Gerente de ESSAL hemos tenido una excelente relación en términos de trabajo. El proyecto de la población Eleuterio Ramírez lo hizo ESSAL, nos entregó el proyecto completo para que nosotros pudiéramos presentarlo a la Subdere y poder hacer esa obra que se está haciendo hoy día; el proyecto de los dineros que conseguimos recién de la Subdere para solucionar el tema del Río Damas, de las 60 familias, también lo hizo ESSAL, lo entregó gratis para que nosotros pudiéramos presentar ese proyecto y así tener ahora el dinero para poder solucionar definitivamente el tema. Y le hemos planteado otro tipo de situaciones a ESSAL y nos han dado la máxima colaboración, no me voy a meter en las cosas de orden, de cómo se trabaja con la gente, porque es otro tema, pero el tema de la relación que hemos tenido nosotros con ESSAL quiero decir que hemos tenido la máxima colaboración. Hemos hecho las cosas excelentemente bien, y este comodato resulta de la buena voluntad de ambas partes para poder llegar a este fin, y por fin como ustedes mismos dicen que después de 20 ó 30 años estamos llegando a buscar una solución y que no me cabe duda estimados colegas Concejales que vamos a seguir buscando la forma para que en definitiva Cecilia podamos tener el traspaso como corresponde, pero si hoy día no teníamos otra solución, vamos a seguir esperando 3 ó 4 años más. Entonces, la solución momentánea era hoy día, porque vamos a buscar una solución mañana, se va a subir al portal esta obra, y vamos a tener en unos 3 ó 4 meses más la pérgola nueva, y durante el camino tenemos tiempo para poder buscar el traspaso definitivo si es posible, lo vamos a lograr”.

CONCEJAL FRÖHLICH: “ En el comodato que nos dan a nosotros, nosotros entregamos hasta los usufructos de ese terreno, y en el caso



Concejo Municipal

del comodato que da ESSAL, si bien nos da el usufructo superficial, ellos se reservan el subsuelo, porque ellos tienen construcciones debajo y ahora entendí por qué no se podía comprar ni vender, porque ellos tienen una planta abajo elevadora, pero nadie lo había dicho, había que finalmente buscar o ir al lugar para entender la situación, es por ese el motivo que hay que dejar entrar al personal, si no, podría tener una falla esa planta”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno buscamos la forma técnicamente, ahora señores Concejales entramos en votación”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar en comodato un retazo de terreno ubicado en el sector de Quirislauen, Rahue Alto, donde está emplazada la denominada “Copa de Agua de Rahue Alto, camino al mar, con una superficie de 1.568 metros cuadrados, a la empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. ESSAL., por un período de 10 años, renovable. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°17-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 28 de enero de 2010, acogiendo las observaciones y sugerencias planteadas por el Concejo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°36.-**

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ORD. N°51 DEL 28.01.10., COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Licitación Pública ID2297-43-LE10 “Concesión Espacios Frontis ECO Venta Seguros Permisos de Circulación 2010”, a la Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A.

Se da lectura al «ORD. 51 COMISIÓN TÉCNICA. ANT.: Licitación Pública ID 2297-43 LE10 “Concesión Espacios Frontis ECO Venta Seguros Permisos de Circulación 2010”. MAT.: ACTA COMISIÓN TÉCNICA, ANALISIS DE OFERTAS Y PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN. OSORNO, ENERO, 28 DE 2010. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A. JAIME BERTIN VALENZUELA. A: ACALDE DE OSORNO.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Con fecha 28 de 2010 a las 09:00 tira se reúne la Comisión Técnica encargada de la apertura electrónica, estudio y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Publica ID 2297-43-LE10 "Concesión Espacios Frontis ECO Venta Seguros Permisos de Circulación 2010".

I.- En la apertura electrónica se identifica el siguiente proponente:

1.- B & F Corredores de Seguros Ltda.  
RUT: 78.715.140-K  
DOMICILIO: San Martín #232 Of. 316  
CIUDAD: Santiago  
REPRESENTANTE LEGAL: Eduardo Figueroa Pizarro  
RUT: 9.931.698-5

2. Compañía de Seguros Generales, Penta. Security S.A.  
RUT: 96.683.120-0  
DOMICILIO: Manuel Antonio Matta N°950  
CIUDAD: Osorno  
REPRESENTANTE LEGAL: Héctor Salgado Rivas  
RUT: 8.908.518-7

II.- Revisadas Ida antecedentes administrativos solicitados se informa lo siguiente:

Oferente	B & F		PENTA	
	Cumple		Cumple	
ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS	SI	NO	SI	NO
Identificación del Oferente	X		X	
Boleta de Garantía		X*	X	
Aclaraciones	X		X	
Declaración Jurada Simple	X		X	

\* No cumple con el 5.b) de las Bases de la Licitación, que se refiere a que la Garantía de Seriedad de la Oferta sea entregada físicamente en Mackenna #851 piso 9°, D.A.F.

III.- Oferta Económica.

1 La comisión procede a la apertura de la oferta económica de la única empresa que cumplió con todos los antecedentes solicitados:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

Oferta Económica por el Sector A: (Expresada en Pesos)	\$ 5.332.800
Oferta expresada en palabras: CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS.	
Oferta Económica por el Sector B: (Expresada en Pesos)	\$ 7.999.200
Oferta expresada en palabras: SIETE MILLONES NOVECIENTAS NOSENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS.	
<b>TOTAL OFERTA ECONOMICA</b> (Expresada en Pesos)	\$ 13.332.000
Total oferta expresada en palabras: TRECE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS.	

IV.- En mérito de los antecedentes revisados y analizados, la Comisión Técnica sugiere adjudicar a Licitación - Sector "A" y "B" - al único oferente que cumplió con la presentación de todos los antecedentes requeridos y presentación de oferta:

Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A.

RUT : 96.683.120-0

DOMICILIO : Manuel Antonia Matta #950

CIUDAD: Osorno.

REPRESENTANTE LEGAL : Héctor Salgado Rivas

RUT: 8.908.518-7

MONTO OFERTADO: \$13.332.000

EN LETRAS: trece millones trescientos treinta y dos mil pesos

Atentamente a Usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, PROFESIONAL DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS; DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar la Licitación Pública ID2297-43-LE10 "Concesión Espacios Frontis Edificio Consistorial para Venta Seguros Permisos de Circulación 2010", a la empresa Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., por un monto de \$13.332.000.- (trece millones trescientos treinta y dos mil pesos), conforme a lo presentado en el ordinario N°51 de la Comisión Técnica de fecha 28 de enero de 2010.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### **ACUERDO N°37.-**

11º) El señor Alcalde pasa al punto 11º de la Tabla.  
ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE BERTIN: "Si ustedes me permiten, quisiera colocar un punto sobre la mesa, para ver si lo podemos discutir un poquito.

Días antes de las elecciones, tuvimos un gran movimiento en Osorno con respecto a Rahue Comuna, yo planteé y quiero ser consecuente con lo que dije, que iba a esperar que termine el proceso eleccionario, y una vez que termine este proceso como una parte legal, y cosa de dar transparencia y claridad a las cosas, íbamos a discutir en la mesa el tema de Rahue Comuna. Creo que es el momento y la oportunidad, y me gustaría que discutiéramos al respecto si vamos hacer la consulta ciudadana Rahue Comuna. Estamos o no estamos hoy día en condiciones de asumir esa responsabilidad, no tengo ningún inconveniente en hacer una consulta, de preparar y ordenar el tema, fijar tiempo, organizar la situación y pedir que se haga la consulta del caso".

CONCEJAL MELLA : "Quiero recordar que planteé con mucha claridad la conveniencia de que si el Municipio quería adoptar una decisión en esta materia, lo lógico era escuchar a la comunidad, obviamente que no puede haber una decisión sensata democrática, frente al tema de la división de la comuna, posibilitando la creación de una nueva comuna como es Rahue. Si no se recurre a quienes van a ser favorecidos o perjudicados con esta decisión, o sea, la decisión parta de la gente que vive en Rahue, ellos tienen que decidir su futuro destino, yo he propiciado firmemente la necesidad de escuchar a la gente a través de una consulta. Ese es mi planteamiento y lo mantengo".

CONCEJAL CARRILLO: "Voy a mantener mi misma postura que he mantenido siempre, yo critiqué públicamente de la manera que la Comisión del Senado había manejado este tema, por lo tanto, hoy día



Concejo Municipal

no voy a cambiar mi posición, creo que si la Comisión del Senado quiere escuchar, debería escuchar al Concejo Municipal de Osorno completo. Y segundo, para validar el tema de Rahue Comuna, tiene que hacerse una consulta ciudadana. Esa es mi posición señor Alcalde”.

CONCEJAL CASANOVA: “En base a los mismos argumentos esgrimidos por mis colegas Concejales, yo mantuve una postura abierta, crítica en un medio televisivo local, de realizar una consulta ciudadana, soy partidario que la gente de Rahue decida su destino. Nosotros tenemos un sistema que implementamos para hacer una consulta en la municipalidad, los mismos funcionarios municipales trabajaron en este tema, hay un software que está listo, tenemos las escuelas como local de votación. Por lo tanto, creo que es un bonito ejercicio democrático para la gente que habita en Rahue y que quiere decidir su destino. Así que estoy por la consulta”.

CONCEJAL BAEZA: “Quisiera aportar un detalle. Sin lugar a dudas también como lo he dicho históricamente, creo que la esencia de la expresión de la gente y del pueblo está dada por sus votos, pero también está un aspecto que no hay que dejar de consolidar que es la información, no es lo mismo un voto informado, que un voto desinformado, es necesario previo a la consulta, según mis estimaciones, informar”.

CONCEJAL CARRILLO: “Es obvio”.

CONCEJAL BAEZA: “Es obvio, pero hay que decirlo. No podemos llegar y plantear, porque si no esto no funciona, hay que informar a la gente lo que significa tener una comuna, que significa tener un Alcalde, que significa elegir sus Concejales, cómo se va a distribuir el ingreso, cómo van a manejar sus platas, cómo van a manejar los proyectos. Si no les informamos de eso, un voto poco informado no vale nada, por lo tanto, es necesario hacer una consulta, pero una consulta con una previa sensibilización de las personas”.

CONCEJAL VARGAS: “Absolutamente de acuerdo señor Presidente con la consulta. Creo que todas las cosas se hacen en su tiempo también, no sé si será tan efectivo ahora, porque ahora el tema está en un 80% aproximadamente, zanjado”.

ALCALDE BERTIN: “Todavía falta que venga la comisión de la Cámara”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL VARGAS: "Concuerdo con Alejandro que esto tiene que pasar primero y ante todo por una información completísima de todo lo que significa. Esto no es jugar a un "Sí o a un No", aquí tiene que haber una base de información muy importante sobre todo muy aterrizada que la gente sencilla lo pueda entender. Que no sea solamente para los grandes pensadores, sino para los vecinos humildes, sencillos de Rahue, que entiendan claramente lo que significa eso, lo que traerá para ellos a favor o en contra ser comuna en el futuro. Estoy de acuerdo siempre por consultarle a la gente, pero no sé si es tiempo ahora de hacer la consulta".

CONCEJAL MUÑOZ: "También lo he manifestado en varias oportunidades, con respecto a la posibilidad de desarrollar una consulta ciudadana, y siempre me he manifestado a favor de dicho proceso. De manera que creo que hay que tomar en cuenta algunos aspectos que tiene que ver justamente con poder desarrollar este proceso de consulta ciudadana. Efectivamente, nosotros tenemos una experiencia bastante positiva, donde el municipio se hizo cargo de lo que significaba incorporarse a la Región de Los Ríos o permanecer en la Región de los Lagos, de ahí tenemos que sacar muchas lecciones, siento que los osorninos se enfrentaron en una cuestión coyuntural que más que enfrentar, tenemos que tener la capacidad de poder dialogar y poder generar propuestas, ideas con respecto a la decisión tan importante de crear una comuna nueva.

Lo segundo, creo absolutamente inconveniente que sea solamente el municipio quien lleve a cabo este proceso de la consulta ciudadana, creo que es importante tener la participación del Gobierno a través del organismo autor del proyecto, en este caso la SUBDERE. Pero también creo que es importante incorporar la participación de las organizaciones sociales que han estado teniendo opinión y vocería, con respecto a la importancia o no de crear en este caso la nueva comuna. Por lo tanto, desde mi punto de vista, creo que resultaría una inconveniencia que sea solamente el municipio el encargado, el ente que conduzca el tema de la consulta ciudadana.

Comparto plenamente lo que ha planteado acá Alejandro, siento que hay una etapa que todavía falta del compromiso de la Comisión de Gobierno de poder contrastar la realidad directamente con los actores involucrados, y siento que acá es importante entregar la información base, lo que significa crear una nueva comuna. Creo que es una decisión tremendamente relevante particularmente para el sector de Rahue, y de ese punto de vista creo



Concejo Municipal

que acá lo que importa es un voto informado y no al azar, sin mucha información de por medio.

Y lo otro también que es importante discutir, es quiénes votan, ¿los rahuinos solamente?, ¿los osorninos?, a nosotros nos afecta esta decisión como osornino la creación de la comuna de Rahue. Esos son puntos que hay que conversar.

Creo que es importante en definitiva generar una comisión de trabajo que pudiera ir abocando cada uno de estos temas, para poder ejecutar un proceso que sea importante y validante con la gente”.

CONCEJAL FRÖHLICH: “Creo que tenemos suficientes medios de comunicación acá en Osorno, como para poder informar a la población. Pero lo más importante de eso es, que el proyecto sea conocido por la ciudadanía, de tal manera de poder hablar sobre cifras o hechos concretos para poder revisar el proyecto. Creo que el Municipio debe actuar como ministro de fe, quien formó el proyecto no debe actuar en estas circunstancias, porque tiene participación de proyecto. También hay que comprar las bases de datos a SERVEL para saber qué ciudadano tienen actualmente derecho a voto, y no solamente de los rahuinos, sino que también de los osorninos que son todos los que vamos a tener una modificación, los que quedarán, los que se irán, o todos se irán o todos se quedarán”.

CONCEJALA UBILLA: “Me sumo a esta necesidad de consultar a la gente, siento que es una de las expresiones de la democracia, es un poco de lo que hablábamos en el Concejo anterior. También me sumo a la necesidad de que esta consulta sea de lo más informada y dentro de eso, está la posibilidad de establecer mesas de trabajo de los distintos sectores poblacionales, es más e incluso debe dotar de recursos para que las distintas posiciones pudiesen incluso de hacer su propaganda, o enfrentar sus posiciones porque esto efectivamente tiene costo, y siento que nosotros seríamos de alguna forma audaces, innovadores en tomar este tema y la oportunidad es esta, o sea, aquí hay un compromiso previo Alcalde que efectivamente lo habíamos conversado con usted”.

ALCALDE BERTIN: “La forma la discutimos en seguida. Pronunciemos señores Concejales”.





Concejo Municipal

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de establecer la realización de una consulta ciudadana, para obtener la opinión respecto a la creación de la comuna de Rahue.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### **ACUERDO N°38.-**

ALCALDE BERTIN: "Vamos fijar a un grupo de personas encargadas de manejar esto y vamos levantar una pequeña propuesta y lo vamos a conversar en una reunión, y esto tiene que ser muy rápido porque estamos contra el tiempo. Vamos a sacar todas las ideas de ustedes, y vamos a tratar de sacar de ahí un pequeño reglamento para hacer algunas cosas. Vamos a tomar todas las ideas que ustedes lanzaron y que quedaron en acta".

2.- CONCEJAL MELLA: "Solicito que se estudie la necesidad de estudiar la factibilidad de resolver un problema que se produce con esa valla que se ha colocado a la salida del Supermercado Yumbo, que es bastante prolongada, va a dar prácticamente a la calle Prat, hay mucha gente que ha protestado, se ha molestado, a mí me han abordado varias veces, y me dicen que la gente muchas veces salta esta valla para poder cruzar y así no dar tremenda vuelta. Creo que se podría abrir un espacio, indicado por un paso peatonal".

ALCALDE BERTIN: "Estamos evaluando la situación, recuerden ustedes que teníamos un problema vehicular, y este tema ya lo solucionamos, o sea, solucionamos el problema de las personas o el de los vehículos. Siempre vamos a tener un problema, el tema es que si colocamos un paso más acá y lo estuvimos viendo, se va a producir igual un taco, ya que es tanta la gente que va a pasar por ahí. Entonces, es lo uno o lo otro".

3.- CONCEJAL MELLA: " En relación a la sugerencia que hace el colega Carrillo, respecto de realizar una fiscalización para tener una idea clara de cuáles son los problemas que tienen las veredas de calle Ramírez. A esa solicitud le agregaría 10 calles más,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

ya que son las de mayor circulación peatonal, estas son: calle Ramírez, Lynch, Errázuriz, Los Carrera, Mackenna, Bilbao, Rodríguez, República, Chillán y Julio Buschmann. Solicitaría que se haga una inspección de estas calles para ver si se puede presentar un proyecto macro al Gobierno Regional”.

ALCALDE BERTIN: “La verdad es que lo estamos viendo, el tema que plantea el Concejal Carlos Vargas, respecto a que no tenemos el personal suficiente para hacer este trabajo. Entonces, tenemos que tomarnos el tiempo que sea necesario para ello. Les voy a contar una cosa, estamos pensando y se lo planteamos el otro día a la Administradora Municipal y que está estudiando el tema. Vamos a tratar de refundir a todos los inspectores que tenemos en el área técnica, Tránsito, Rentas, juntamos aproximadamente a 10 funcionarios; y vamos a tratar de crear un Departamento de Inspección. El tema está dado de cómo vamos a pasar el requerimiento, cómo cada departamento le va a solicitar la inspección ya sea de Rentas u Obras, es por eso que estamos afinando ese tema, para ver como bajamos la información de cada departamento y así tener un solo cuerpo fiscalizador. Porque no puede ser que en Tránsito estén los inspectores sacando partes, ya que esa es una labor de Carabineros, por eso que tenemos que trabajar el tema respecto a las funciones de cada inspector”.

4.- CONCEJAL CASANOVA: “Tiempo atrás nosotros como Concejo y usted como Intendente en su oportunidad, en una oportunidad nos vimos sometidos al tema de elegir qué empresa de casinos se iba a instalar en nuestra ciudad de Osorno, acá este Concejo Municipal conoció distintas propuestas, una empresa austriaca, una empresa española y la empresa Casino Sol, quienes expusieron acá en el Concejo Municipal sus distintas propuestas y cada uno hizo distintas actividades para promover su iniciativa. Algunos trajeron artistas, otros realizaron cenas de gala, una serie de cosas para mostrar sus proyectos. Finalmente este Concejo votó por los tres para no perder la opción de algunos de ellos, y ganó el Casino Sol, quien se instaló en nuestra ciudad. Y si uno va siguiendo la trayectoria de este casino, y a mí me preocupa porque nosotros somos un ente que está vinculado con el casino, y no podemos esperar que las cosas finalmente lleguen a un puerto sin antes haber intervenido o haber opinado sobre una situación que a lo mejor no se han percatado algunas personas. Ayer a los correos nuestros llegó el cuarto informe de la Superintendencia de Casinos, y en ese informe



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

señor Presidente paulatinamente y sistemáticamente el Casino Sol va cayendo, no solamente va cayendo en número de visitas al casino, sino también va cayendo en los porcentajes de apuestas de las personas, sino también va cayendo en el porcentaje de retorno a las personas que van, y también va cayendo paulatinamente la cantidad de personas que asisten al casino, porque es una consecuencia lógica lo uno y lo otro. Yo he seguido la trayectoria de todos los informes que ha emitido la Superintendencia de Casinos, este llegó ayer, y por ejemplo: se indica que el Casino Sol está en el número 12 con \$19.456.- que gasta una persona en el casino de lo que en algún minuto era \$22.000 ó \$23.000.-; y en retorno de las máquinas de azar a los clientes, estamos en el lugar 13, prácticamente estamos al final de la gráfica señor Presidente, con un 91,4%. A mí me preocupa esto señor Presidente, porque si uno ve los cuadros comparativos del primer informe de la Superintendencia, el segundo y el tercero, la trayectoria del casino va en descenso, y nosotros como ente municipal, creo que tenemos que preocuparnos de esta situación, porque la idea mía no es que el casino este al final de la tabla. Evidentemente la administración corresponde al dueño del casino, ellos sabrán lo que están haciendo, pero nosotros también cómo municipalidad tenemos que tener la responsabilidad si en algún minuto decidimos optar por este tema, creo que sería interesante conversar con ellos en algún minuto, generar alguna reunión de trabajo, porque la verdad es que bajo esta cifra consecutivas y paulatinas de descenso, creo que en algún minuto de hablar que Osorno tiene casino como algo atrayente, no va a ser tan atrayente señor Presidente. Este es un tema que lo dejo lanzado simplemente a la mesa para que se pueda discutir, analizar, pero los cuatro informes a la fecha son en descenso, en número de personas, en porcentaje de retorno, y en cantidad que gasta las personas en el casino, y nosotros como autoridad que participamos en la selección del casino, no podemos estar al margen de este tema”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, veremos que podemos hacer, Alexis tiene razón en el sentido que somos casi socios, porque recuerden que hay un porcentaje que se viene al Municipio. Don Sergio González, ¿el porcentaje que entrega el casino se ha mantenido?”

SEÑOR GONZALEZ: “Sí, entregan entre \$ 25.000.000.- aproximadamente todos los meses”.

ALCALDE BERTIN: “Se ha mantenido el monto que entrega mensualmente el Casino Sol”.



Concejo Municipal

CONCEJAL CASANOVA: "Lo que pasa es que la Superintendencia fiscaliza muchísimo el no cumplimiento de la obligación con la Municipalidad, por lo tanto, el primer esfuerzo que ellos hacen es precisamente pagarle al Municipio".

ALCALDE BERTIN: "Bueno, vamos a ver qué podemos hacer".

5.- CONCEJAL BAEZA: "Quiero sugerir algo respecto al tema turístico. Creo que nos hace falta un mapa ubicacional al interior de la plaza, había uno que era muy horrible, por suerte lo sacaron ya que estaba casi completamente destruido, pero sería importante tener algún mapa de ubicación dentro de la ciudad, hay mucha gente que va al lado del toro y está ahí y se saca fotos, pero de ahí tienen que adivinar a dónde ir. Entonces instalar ahí un mapa de situación turística e incluso frente a las casas patrimoniales se pueden ubicar. Anoche por ejemplo, mire el letrero que se colocó a la entrada de Osorno, que antes no había, y por eso sería bueno que se instalaran algún mapa de ubicación pero dentro del centro de Osorno".

ALCALDE BERTIN: "Vamos a estudiar la posibilidad de hacer algo Concejal".

CONCEJAL FRÖHLICH: "La ubicación para este tipo de mapa podría ser el museo Interactivo, pero no solamente que se haga un plano de la ciudad, sino que también se haga uno de la comuna con las localidades, de tal forma que las personas sepan de qué lugar se está hablando cuando escucha de alguna localidad".

ALCALDE BERTIN: "Vamos a encargar el tema a nuestra Administradora Municipal".

6.- CONCEJAL MUÑOZ: "A modo de consulta solamente. Tiempo atrás en el mes de agosto o septiembre, vimos la posibilidad de poder compartir el diseño de lo que debería convertirse en la Casa del Folklorista de la comuna de Osorno. En aquella oportunidad se había mencionado que se iban a iniciar pronto los trabajos".

ALCALDE BERTIN: "Sé que está en el último paso".



Concejo Municipal

SEÑORA BENAVIDES: "Están viendo el ensanchamiento por el tema del estacionamiento".

ALCALDE BERTIN: "Porque para el cupo que tiene el salón que aproximadamente es de 400 personas, los estacionamientos eran pocos; y también se va a instalar al lado un laboratorio de Salud que lo solicitó la SEREMI, y también hay que dejarle espacio a ellos".

CONCEJAL MUÑOZ: "Seguimos hablando al lado del Museo Interactivo".

ALCALDE BERTIN: "Eso no cambia, eso sigue exactamente igual".

CONCEJAL MUÑOZ: "Y el diseño tuvo algunas modificaciones".

ALCALDE BERTIN: "No, queda exactamente igual".

7.- CONCEJALA UBILLA: "¿Es posible que nos informen el detalle de los costos de los trabajos de la Plazuela Yungay?"

ALCALDE BERTIN: "Son \$ 18.000.000.-, en todo caso todo eso está en el portal Chile Compra".

8.- CONCEJAL FRÖHLICH: "Tengo una carta de la Asociación de Fútbol de Rahue, enviada a la señora Ángela Villarroel, en la cual ellos indican que la empresa que está construyendo el estadio Alberto Allaire, está actuando de tal manera que ellos tienen observaciones con respecto a la ejecución de la obra, por ejemplo los camarines, bancas, pavimentos, etc.; señor Alcalde, será posible hacer una visita al Estadio Alberto Allaire".

ALCALDE BERTIN: "Cuándo ustedes quieran, si quieren vamos todos, o van ustedes".

CONCEJAL CARRILLO: "Esta es una carta que ingresaron ellos a Oficina de Partes, que debería estar en el Departamento de Deportes, con el folio 814 del 27 de enero 2010. Como señala el colega Fröhlich, es cierto, ahí ellos enumeran 5 puntos de las fallas que tendrían hoy esa construcción y están pidiendo una supervisión del tema. Me gustaría



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

que el Departamento de Deportes hubiese informado que esas observaciones que hacen la Asociación de Fútbol de Rahue, estaban dentro del proyecto original, y de ser así, obviamente que habrían fallas en el procedimiento”.

ALCALDE BERTIN: “Vamos a pedir al inspector técnico que haga el informe al respecto, y recuerden ustedes que a veces los vecinos empiezan a pedir más de lo que está en el proyecto, y eso es imposible, porque modificar el proyecto significa colocar más dinero”.

CONCEJAL CARRILLO: “Podríamos hacer una visita la próxima semana”.

ALCALDE BERTIN: “Ningún problema, nuestra Jefa de Gabinete que coordine una visita”.

9.- CONCEJAL CARRILLO: “Este tema también es relacionado con la Asociación de Fútbol de Rahue. Ellos el año pasado presentaron un proyecto al Municipio en el mes de abril o mayo del 2009, por un monto de \$ 5.000.000.- aproximadamente. Este proyecto fue aprobado en el Concejo en el mes de septiembre, o sea, esperaron como 3 meses el proceso para llegar al Concejo Municipal. Ellos pidieron este aporte y en el transcurso de este proyecto, en ese período la Asociación de Fútbol de Rahue fue eliminada del campeonato, por lo tanto, hicieron un retorno al Municipio de \$ 3.800.000.- aproximadamente en efectivo, y quedó un saldo por rendir de \$ 1.300.000.-; ellos hicieron la rendición en el mes de noviembre, pero con el afán de poder clarificar más la rendición, adjuntaron las planillas de arbitraje, no obstante, se le fue rechazada la rendición. El problema es que aunque la boleta está dentro de los plazos, ya que cancelaron después de haber sido aprobado por el Concejo, las planillas que adjuntaron tenían fecha anterior a la aprobación del Concejo. Ahora obviamente esto fue un campeonato que tiene un inicio y tiene un término, y dentro de ese proceso que se inició el campeonato ellos presentaron este proyecto, por lo tanto, hoy día ellos se encuentran en una situación bastante complicada, se que hay un tema legal de por medio. Y quisiera si se nos pudiera informar si hay alguna manera de poder subsanar esta situación y poder buscar la solución, porque la boleta de honorarios está pagada dentro del plazo legal, porque está después del acuerdo del Concejo, no así las planillas que ellos acompañaron obviamente para darle mayor transparencia de los arbitrajes que ellos realizaron”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

SEÑORA DIAZ: "Efectivamente fue rechazada la rendición de la Asociación, por lo que decía el Concejal Carrillo, pero fue exactamente el pago. Si bien es cierto se hizo posterior al acuerdo del Concejo, pero el gasto se efectuó antes y lo señala el reglamento y el convenio que se firma, que ningún gasto puede ser hecho antes del acuerdo del Concejo. Ese es el problema que tenemos".

ALCALDE BERTIN: "¿Las planillas están todas con fecha anterior?"

SEÑORITA DÍAZ: "No, la gran mayoría".

ALCALDE BERTIN: "Entonces, que rindan las que están después, porque lo que manda ahí es la boleta".

SEÑORITA DIAZ: "La gran mayoría de los partidos están efectuados antes de la aprobación".

ALCALDE BERTIN: "Pero la boleta es con fecha posterior".

SEÑORITA DIAZ: "Sí claro".

ALCALDE BERTIN: "La boleta es la que manda".

SEÑORITA DIAZ: "Pero ellos señalaron en la rendición que el gasto se había efectuado anteriormente, por eso hicimos las consultas a la Dirección de Asesoría Jurídica, para tratar de buscar una solución".

CONCEJAL CARRILLO: "Bueno, hago la consulta señor Alcalde porque ellos están complicados, pero si esa es la situación no sé qué más se puede hacer".

ALCALDE BERTIN: "Busquemos la forma para solucionar el tema".

SEÑORA DIAZ: "Estamos trabajando en eso".

10.- ALCALDE BERTIN: "Tengo la información sobre los inventarios de las escuelas municipales, y están recibidos en un 100% los inventarios de los colegios".

Se da lectura al «OFICIO N°27 CONTROL. ANT.: OF. N°03 DE FECHA 07.01.2010. MAT.: ACUSA RECINO INVENTARIOS ESTABLECIMIENTOS



Concejo Municipal

EDUCACIONALES. OSORNO, 04 DE FEBRERO DE 2010. DE: MARIA LUCILA SANTIBAÑEZ, A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

De acuerdo a oficio N° 3 de fecha 07.01.2010, donde se solicita remitir a esta Unidad de Control el inventario correspondiente a cada Establecimiento Educacional a mas tardar el 31.01.2010, vengo en informar a usted que esta Dirección ha recibido los inventarios de 22 Establecimientos Urbanos Básicos, 06 inventarios de Establecimientos Urbanos Media y 15 inventarios de Establecimientos Rurales; correspondientes al 100% de los documentos solicitados. Además se ha recibido el inventario correspondiente a las dependencias del Departamento de Educación, el que incluye las dependencias de la Ex-Escuela Pio XII.

Cabe señalar que los inventarios entregados servirán como insumo para fiscalizar y validar dicha información durante el año 2010.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, MARIA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL».

11.- ALCALDE BERTIN: "A modo de comentario señores Concejales. En el complejo deportivo de Rahue Alto, que está funcionando y que pronto lo vamos a inaugurar, hay dos obras que no se tienen contemplado el proyecto, seguramente voy a presentar a futuro, y voy a ver como estamos de fondos, para ver si podemos complementar esas obras. Una es la malla protectora de la cancha sintética, si dejamos abierto ese complejo, creo que podría durar muy poco, porque es un complejo que tiene muchas otras cosas al lado, como cancha de rayuela, etc.; entonces, tengo algunos presupuestos que nos cuestan alrededor de \$ 20.000.000.- solamente cubrir las cabeceras y una malla completa para la cancha sintética nos cuesta alrededor de \$ 35.000.000.-; vamos a ver con la Dirección de Administración y Finanzas si tenemos dinero para eso, porque si vamos a invertir una buena cantidad de dinero y se va a perder rápidamente, creo que hay que hacer un esfuerzo para poder construir esa malla protectora de la cancha sintética.

Lo otro si es que en ese lugar no colocamos guardias permanentes, tampoco va a durar mucho. Entonces, estaba pensando que entre tener guardias ahí permanentes, por qué mejor sería construir una casa y tener a un cuidador permanente que nos





Concejo Municipal

mantenga las áreas verdes, que nos cuide el recinto y que se haga cargo del antejardín y de mantener el recinto en buenas condiciones, porque instalar una casa prefabricada nos significa una inversión de unos \$20.000.000.- Así que vamos seguramente a pasar por el Concejo mayores obras para ese complejo, por esos montos que le estoy hablando. Creo que es un bonito complejo que va a quedar ahí y vale la pena. Además con lo que se hizo frente al cementerio, que se cambió todo el cierre perimetral, se hizo una entrada, y quedo realmente bonito, una obra que vale la pena y los rahuinos están muy contentos con eso”.

12.- ALCALDE BERTIN: “Nuestra encargada de seguridad de Comuna Segura, la señorita Lorena Rosas, fue aludida en la reunión pasada por don Alexis Casanova, que hizo mención a un reclamo que había en el portal, si le permiten ustedes, ella quiere dar a conocer en qué va el tema para la tranquilidad de ustedes”.

CONCEJAL CASANOVA: “Primero que nada di a conocer una carta de un reclamo de una empresa, y pedí un informe a Control y es Control quien debe entregar la respuesta”.

ALCALDE BERTIN: “Estoy pidiendo si ustedes quieren que ella les informe o esperamos primeramente el informe de la Dirección de Control”.

CONCEJAL CASANOVA: “Es que ese fue el acuerdo, sino todos los departamentos vendrían acá a explicar en vez de pedir el informe nosotros”.

ALCALDE BERTIN: “Perfecto, ningún problema, entonces adjunten los antecedentes a Control, y que este lo haga llegar acá”.

13.- Se da lectura al «ORD.Nº123 DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN Nº09 ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº02 DE FEHCA 07.01.2010. MAT.: INFORME LO QUE INDICA. OSORNO, 28 DE ENERO DE 2010. DE: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Deliberación Nº09/2010 adoptada en Sesión de Concejo Nº02 de fecha 07.01.2010, en el cual el Sr. Concejal Alexis Casanova, solicita ver la posibilidad de acelerar o hacer los contactos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

posibles para ver el tema de hermanamiento con Bariloche y hacer esta actividad en la programación del festival de la Leche y la Carne, con alguna presentación de folklore o invitar a las autoridades de San Carlos de Bariloche para que vengan a participar de nuestras actividades de verano, al respecto el suscrito informa a Ud., que los convenios de hermanamiento, es materia de la Administración Municipal.

De acuerdo a lo anterior, se derivaran los antecedentes a la Administración Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO VILLANUEVA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.18 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el señor Secretario del Concejo (s), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- ORLANDO MELLA TORRES .....

2.- EMETERIO CARRILLO TORRES .....

3.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE .....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

4.- CECILIA UBILLA PEREZ .....

5.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS .....

6.- CARLOS JOEL VARGAS VIDAL .....

7.- ALFREDO FROHLICH ALBRECHT .....

8.- ALEJANDRO BAEZA SOTO .....

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**RAÚL SPORMAN ESCOBAR  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO (S)**